

JUZGADO 45 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C..

Carrera 10 No. 14-33, piso 19, Tel. 2821885

cmpl45bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Veintiuno (21) de octubre de dos mil veinte (2020)

REF: 11001-40-03-045-**2020-00086-00**

Revisada la actuación se dispone,

1. De conformidad con lo previsto en el artículo 76 del C.G. del P., se ACEPTA la renuncia del poder presentada por la apoderada de la parte ejecutante, esto es, la Dra. CLAUDIA VICTORIA GUTIÉRREZ ARENAS.

2. Se le reconoce personería jurídica al Dr. LUIS EDUARDO GUTIÉRREZ ACEVEDO como apoderado judicial de SCOTIABANK COLPATRIA S.A., en los términos y para los fines señalados en el poder a él conferido.

Notifíquese,

Firmado Por:

RICARDO ADOLFO PINZON MORENO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 045 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

59111e6fbc3c36226359e2868a9fcdcb15e6f3b68aff5fa0cd616436850a7e0e

Documento generado en 21/10/2020 11:48:55 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>